

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 060 -2018-GR CUSCO PER IMA/DE

Cusco, 23 de marzo del 2018,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO: El Informe N° 003-2018-GRC-PER IMA/CS-AS.007 de fecha 23 de marzo del 2018, mediante el cual el Presidente del Comité de Selección, solicita aprobación de las Bases de la Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS, (Segunda Convocatoria) para la Adquisición de Gaviones de Distintas Medidas, para el Proyecto: "Protección y Conservación de las Microcuencas del Río Quesermayo, Distrito de Taray, Cusco y San Sebastián";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, es un Organismo Desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dependiente de la Gerencia General Regional y creado mediante Decreto Regional No 002-91-AR/RI, con personería Jurídica de Derecho Público Interno, se constituye en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Cusco;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2018-GR CUSCO PER IMA/DE, del 27 de febrero del 2018, se aprobó el Expediente de Contratación y conforme el Comité de Selección del proceso de Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS, Adquisición de Gaviones de Distintas Medidas, para el Proyecto: "Protección y Conservación de las Microcuencas del Río Quesermayo, Distrito de Taray, Cusco y San Sebastián";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 58 - 2018- GR CUSCO PER IMA/DE. De fecha 22 de marzo del 2018, se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación (Segunda Convocatoria) para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS, para la Adquisición de Gaviones de Distintas Medidas para el Proyecto "Protección y Conservación de las Micro Cuencas del Río Quesermayo, Distrito de Taray, Cusco y San Sebastián", por un valor referencial de S/. 397,670.95 (Trecientos noventa y siete mil seiscientos setenta con 95/100 soles).

Que es necesario precisar, cada Entidad Pública, tiene a su cargo una serie de competencias las cuales se encuentran dirigidas a la satisfacción de determinadas necesidades de la sociedad. Estas necesidades muchas veces solo podrán ser atendidas por medio de la obtención de prestaciones de bienes, servicios y obras por agentes del mercado;

Que, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS, se instaló el 23 de marzo del 2018, en ella aprueban por unanimidad el proyecto de bases, las que constan en la Actas de Instalación del Comité de Selección y el Acta de Conformidad;

Que, la Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS, (Segunda Convocatoria) cumple con los requisitos determinados en el artículo 20 del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 350-2015-EF, pudiendo efectuarse su convocatoria;

Que, con Informe N° 003-2018-GRC-PER IMA/CS. AS 007, el Presidente del Comité de Selección solicita Aprobación de Bases de la Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS, (Segunda Convocatoria) para la Adquisición de Gaviones de Distintas Medidas, para el Proyecto: "Protección y Conservación de las Microcuencas del Río Quesermayo, Distrito de Taray, Cusco y San Sebastián"; la que fue elaborada y aprobada por los integrantes del Comité de Selección;

Que, las bases de la Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS (Segunda Convocatoria) puestas a consideración reúnen las condiciones establecidas en los artículos 20, 21, y 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las mismas se encuentra visados por todos sus integrantes del Comité de Selección en cada uno de sus hojas.

Estando a los documentos del visto, con las visaciones de las Oficinas de Planeamiento, Presupuesto y Monitoreo, de Administración y de Asesoría Legal y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Regional N° 002-91-AR/RI de fecha 04 de junio de 1991, en concordancia a la Resolución Ejecutiva Regional N° 932-2016-GR CUSCO/GR, de fecha 14 de diciembre del 2016,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases de la Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS, (Segunda Convocatoria) para la Adquisición de Gaviones de Distintas Medidas, para el Proyecto: "Protección y Conservación de las Microcuencas del Rio Quesermayo, Distrito de Taray, Cusco y San Sebastián"; la que fue elaborada y aprobada por los integrantes del Comité de Selección;

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Comité de Selección y conducir de acuerdo a la normatividad vigente y el contenido de las especificaciones técnicas, bajo responsabilidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
P.E.R. - IMA
Ing. Germán Mendoza Morales
DIRECTOR EJECUTIVO

